

### RESOLUCIÓN SSP 009 (Marzo 11 de 2019)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD PARA EL MES DE FEBRERO, EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES”

La Secretaría Local de Salud, en ejercicio de sus funciones legales, y en especial las Conferidas en el Decreto 780 de 2016, Resolución 2339 de 2017, las Leyes 1438 de 2011, Y 1437 de 2011.

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con los criterios de previstos en el Decreto 780 de 2016 y modificado por el Decreto 2058 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, la selección de los beneficiarios al Régimen Subsidiado en salud, debe partir de la población pobre y vulnerable, incluyendo el listado censal.

Que de conformidad con el Artículo 44 de la ley 715 de 2001, corresponde al Municipio en calidad de director y coordinador del sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción, seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado, como lo prevé el numeral 44.2.2 del citado artículo.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución N° 3778 de 2011, estableció los puntos de corte del SISBEN metodología III en función de la Universalización del Aseguramiento, con fundamento en que Manizales pertenece al grupo de las “14 ciudades” como lo indica la siguiente tabla:

Puntajes SISBEN metodología III		
NIVEL	14 ciudades	Otras Cabeceras
	Área 1: Zona urbana de Manizales	Área 2: Zona rural de Manizales
1	0-47.99	0 – 44.79
2	48.00 – 54.86	44.80 – 51.57

El Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –ADRES-, publicó al Ente Municipal en el

SFTP asignada al municipio la base de datos de Población Pobre No afiliada del Municipio de Manizales, con un total de 532 registros inicialmente, y realizadas las verificaciones y validaciones correspondientes, la base de datos finalizó con un total de 274 registros.

Con el precedente referido, la base de datos fue elaborada según ficha técnica reportada por el Ministerio de Salud y Protección Social, así:

<b>Fuentes:</b>	Base SISBEN validada por DNP, corte octubre de 2018
	Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, corte 30 de noviembre de 2018
	Base Planilla Integrada de Aportes a la Seguridad Social - PILA, corte octubre a diciembre de 2018
	Base identificaciones Registraduría Nacional - RNEC, corte 4 de diciembre de 2018
	Base Régimenes Especiales y de Excepción - BDEX, corte 30 de noviembre de 2018
	Tabla de Evolución de Documento - BED, versión 2018.48.
<b>Notas:</b>	La metodología contiene el detalle de los criterios de información para cada uno de los cruces de bases de datos y consideraciones a tener en cuenta para el análisis de datos.
	(1) Otros estados régimen contributivo; desafiliados, retirados, afiliación interrumpida.
	(2) Otros estados régimen excepción: retirados
	(3) Otros estados régimen subsidiado: retirados

Que acorde con el cruce, se obtiene un listado de **274 personas** identificadas como población pobre no afiliada, quienes en concordancia con la clasificación SISBEN para el Municipio de Manizales, **218 personas** están clasificadas en el nivel 1 (Zona Urbana), **19 personas** están clasificadas en el nivel 2 (Zona Urbana), **29 personas** están clasificadas en el nivel 1 (Zona Rural), **6 personas** están clasificadas en el nivel 2 (Zona Rural), y **2 personas** clasificada en nivel N.

En consecuencia,

#### RESUELVE

#### ARTÍCULO PRIMERO:

Actualizar la base de datos de personas identificadas como población pobre no afiliada, arrojando un total de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO (274)** personas clasificadas en el operativo del nuevo SISBEN metodología III, en cumplimiento a las exigencias de la Resolución 3778 de 2011 para afiliarse al Régimen Subsidiado.

La actualización de la base de datos referida en el presente Acto Administrativo está sujeta a cambios, debido a las constantes actualizaciones realizadas en la BDUA de Adres.

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

Las veedurías comunitarias, las Asociaciones de Usuarios o cualquier Institución de participación comunitaria, la Dirección Territorial de Salud de Caldas o las Empresas Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado, podrán verificar ante la Oficina de Régimen Subsidiado en Salud (Calle 19 N° 21 – 44 Propiedad Horizontal CAM, Alcaldía de Manizales – Pasaje Comercial Local 6) la condición de población pobre no afiliada y afiliadas al Régimen Subsidiado.

**ARTÍCULO TERCERO:**

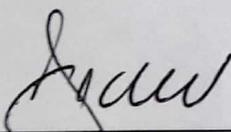
Contra la presente Resolución no procede ningún recurso.

**ARTÍCULO CUARTO:**

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Manizales, marzo 11 de 2019.

  
**DIANA PATRICIA GRISALES GONZÁLEZ**  
Secretaría Local de Salud

Proyectó: Natalia Londoño H. Gestiones Administrativas del Aseguramiento. *NLLH*  
Revisó: Blanca Cecilia Largo H., Coordinadora de Aseguramiento. *Blanca Largo*  
Preparó información: Jhon Fredy Medina C., Área Base de Datos. *Jhon Medina*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

**INFORME REPORTE POBLACION POBRE NO AFILIADA  
REPORTADA POR MPS Y ADRES  
MARZO 12 DE 2019.**

El presente tiene como finalidad dar a conocer el resultado de las validaciones realizadas a la base de datos de población pobre no afiliada reportada por ADRES a los Entes Municipales el día 4 de Marzo de 2019.

Al respecto se menciona inicialmente que la ADRES mediante correo electrónico del 4 de marzo de 2019, informo la publicación en la carpeta SFTP de cada Ente Territorial los archivos correspondientes a la estimación de la Población Pobre No Asegurada - PPNA para el mes de Enero de 2019 y adjuntando el Instructivo que contiene la descripción de la información compartida, junto con la metodología empleada para el cruce de información efectuado. A continuación se relaciona pantallazo del correo electrónico enviado por la ADRES.

Publicación de PPNA Enero 2019 - Instructivo para Entidades Territoriales

Mensaje enviado con importancia Alta.

Andrés Guillermo Bruce Ruiz <andres.bruce@adres.gov.co>  
Lun 12/03/2019 10:50

Instructivo entidades territoria.  
675 kb

Publicación de PPNA Enero 2019 - Instructivo para Entidades Territoriales

Buen día, dando cumplimiento a la instrucción del Ministerio de Salud y Protección Social, me permito informar que fueron publicados en la carpeta SFTP de cada Ente Territorial los archivos correspondientes a la estimación de la Población Pobre No Asegurada - PPNA para el mes de Enero de 2019, bajo la siguiente estructura:

PPNA\_MESAFI02\_COD.ENTIDAD.txt

PPNA\_EENERO2019\_ ZIP

En dicho archivo se encontrarán las variables relacionadas con SISBEN, BDUA y RNEC involucradas en el cruce de bases de datos y a partir de las cuales se obtiene la población PPNA de cada municipio.

De manera adicional, se adjunta en este correo el Instructivo que contiene la descripción de la información compartida, junto con la metodología empleada para el cruce de información efectuado.

Cordialmente,

**ADRES**  
ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL SECTOR  
GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Una vez recibida la información la cual contenía 532 registros, se procedió a realizar los diferentes cruces de información y consultas XML que permitirán establecer el estado actual de afiliación en la BDUA de las personas reportadas como PPNA.

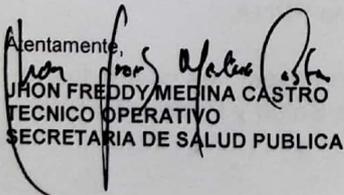
Como resultado de lo anterior se pudo identificar los siguientes casos, los cuales fueron descartados de la población inicial reportada por el Ministerio de Salud y Protección Social como Pobre no Afiliada.

PPNA REPORTADA POR MPS_532	
HALLAZGOS	Número de Registros
DOCUMENTO NO COINCIDE CON RNEC	94
DOCUMENTO NO VALIDO	37
AFILIADO AL SUBSIDIADO	37
MAYOR DE 19 SIN CC	34
DOCUMENTO NO EN BD DE RNEC	24
AFILIADO CONTRIBUTIVO	19
NO RESIDE EN MANIZALES	9
AFILIADO EN OTRO MUNICIPIO	3
FALLECIDO	1
Total Registros descartados	258

Dicho lo anterior como resultado final se identificaron 274 registros por población PPNA del Municipio de Manizales.

Relaciono datos de ficha técnica reportada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

<b>Fuentes:</b>	Base SISBEN validada por DNP, corte octubre de 2018
	Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, corte 30 de noviembre de 2018
	Base Planilla Integrada de Aportes a la Seguridad Social - PILA, corte octubre a diciembre de 2018
	Base identificaciones Registraduría Nacional - RNEC, corte 4 de diciembre de 2018
	Base Regímenes Especiales y de Excepción - BDEX, corte 30 de noviembre de 2018
	Tabla de Evolución de Documento - BED, versión 2018.48.
<b>Notas:</b>	La metodología contiene el detalle de los criterios de información para cada uno de los cruces de bases de datos y consideraciones del análisis de datos.
	(1) Otros estados régimen contributivo; desafiliados, retirados, afiliación interrumpida.
	(2) Otros estados régimen excepción: retirados
	(3) Otros estados régimen subsidiado: retirados

  
 JHON FREDDY MEDINA CASTRO  
 TECNICO OPERATIVO  
 SECRETARIA DE SALUD PUBLICA